

**ANUNCIO de formalización de contrato de Servicios
Contrato derivado del Acuerdo marco de homologación para la realización de
procedimientos quirúrgicos en el ámbito de la C.A. de Aragón (SGT/20/2016)**

Expte nº 197/2019

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Departamento de Sanidad

b) Dependencia que tramita el expediente:

Servicio Provincial de Teruel

c) Número de expediente: 197/2019

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios

b) Descripción del objeto:

Cirugía mayor ambulatoria-Obstetricia y ginecología- Interrupción voluntaria del embarazo sector sanitario de Alcañiz

c) Fecha de Publicación del Anuncio de Licitación: No Procede

d) Boletín o Diario Oficial: No Procede

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Derivado de acuerdo marco

4. Presupuesto base de licitación (IVA Excluido).

24.968,45 euros

5. Formalización.

a) Fecha:

07/02/2020

b) Contratista:

UTE Actur Quirúrgicos Ley 18/1982 (Unidad Aragonesa de Salud y Clínicas Extremeñas Asociadas)

c) Importe de Formalización:

24.968,45 euros

6. Información.

Para obtener información adicional sobre esta formalización, los interesados, podrán dirigirse a:

Servicio Provincial de Sanidad en Teruel- Sección de Prestaciones, gestión de centros y servicios concertados

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con los artículos 112, 115 y 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con el artículo 58.3 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Teruel, a 3 de marzo de 2020 .-
El Director Servicio Provincial ,
D/Dña José Pablo Castellote Garcia ,
El Director del Servicio Provincial

*Documento electrónico, verificable en
<https://contratacionpublica.aragon.es> con el Código Seguro de
verificación: CSVRM3RHQOV6E1549PCN
firmado electrónicamente el 3 de marzo de 2020 ,
por José Pablo Castellote Garcia ,
Director Servicio Provincial*